ADENDA N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020

"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL - ID 378008

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES"

SE MODIFICA EN EL SICP LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

DONDE DICE:

7. Capacidad Financiera

*[**Nota:** Los criterios de calificación deberán ser elaborados conforme al monto de los riesgos a asegurar, teniendo en cuenta además el sistema de adjudicación que será utilizado, pudiendo la convocante optar por lo establecido en la proforma de este documento estándar, como requisito mínimo a ser establecido como condición de participación].*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:

1) **Margen de solvencia:** 1,8 como mínimo.
2) **Calificación de la aseguradora:** A estándar
3) **Patrimonio propio no comprometido**: Igual o superior a Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones), 30/06/2019, presentar planilla en carácter de declaración jurada.
4) **Fondo de garantía:** Igual o superior a Gs. 16.000.000.000 (guaraníes diez y seis mil millones), 30/06/2019, presentar planilla en carácter de declaración jurada.

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

5) **Disponibilidades:** Gs. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones), al 30/06/2017, Gs. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones), al 30/06/2018 y Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones), al 30/06/2019.

6) **Cantidad de reaseguradores:** NO APLICA

7) **Calificación de Reaseguradores:** NO APLICA

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con acuse de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
b)	Balance General al 30/06/2019
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

DEBE DECIR

7. Capacidad Financiera

*[**Nota:** Los criterios de calificación deberán ser elaborados conforme al monto de los riesgos a asegurar, teniendo en cuenta además el sistema de adjudicación que será utilizado, pudiendo la convocante optar por lo establecido en la proforma de este documento estándar, como requisito mínimo a ser establecido como condición de participación].*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:

1) **Margen de solvencia:** 1,8 como mínimo.
2) **Calificación de la aseguradora:** A estándar
3) **Patrimonio propio no comprometido**: **Igual o superior a Gs. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones), 30/06/2019, presentar planilla en carácter de declaración jurada.**
4) **Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones), 30/06/2019, presentar planilla en carácter de declaración jurada.**

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

5) **Disponibilidades:** **Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), al 30/06/2017, Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), al 30/06/2018 y Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones), al 30/06/2019.**

6) **Cantidad de reaseguradores:** NO APLICA.

7) **Calificación de Reaseguradores:** NO APLICA.

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con acuse de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
b)	Balance General al 30/06/2019
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.